



Alcaldía de Cajicá

## ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.002  
ENERO 1 DE 2012

“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL NUMERAL 2º DEL LITERAL D) DEL ARTICULO 91 DE LA LEY 136 DE 1994 Y.

### CONSIDERANDO

3. Que mediante Resolución No.008 del 2 de Enero de 2008, se realizó nombramiento a **LUZ MARLENI MORENO AYALA**, en el cargo de Gerente, Código 039, Grado 01 y actualizado al Grado 03, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
4. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia a **LUZ MARLENI MORENO AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.452.985 de Bogotá, al cargo de Gerente, Código 039, Grado 03, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO CUARTO.-** Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE  
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García

“PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL”  
Calle 2ª No 4-07 Teléfonos 8795356 fax ext. 128  
www.cajica.gov.co



## ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

EDICTO No. 002 DE 2012

DESPACHO MUNICIPAL

HACE SABER

Que el día 1 de enero de 2012 , Se ha proferido la "RESOLUCION No. 002 del 01 de enero de 2012 cuyo encabezamiento y parte resolutive dice.:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No.008 del 2 de Enero de 2008, se realizó nombramiento a **LUZ MARLENI MORENO AYALA**, en el cargo de Gerente, Código 039, Grado 01 y actualizado al Grado 03, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
2. Que mediante comunicación radicada en el despacho, el mencionado funcionario presentó renuncia al cargo.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la renuncia a **LUZ MARLENI MORENO AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.452.985 de Bogotá, al cargo de Gerente, Código 039, Grado 03, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese al mencionado funcionario el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO CUARTO.-** Envíese copia de la presente Resolución a la Gerencia del Desarrollo Administrativo y Gerencia Financiera para los efectos legales del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**  
Alcalde Municipal

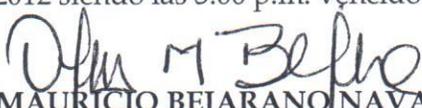
FIJACIÓN

Para notificar a la señora **LUZ MARLENI MORENO AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.452.985 de Bogotá. Se fija el presente edicto en lugar visible de la entidad, hoy 2 de enero de 2012, siendo las 8:00 a.m., por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo y artículo 18 de la ley 1333 de 2009.

  
**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**  
Alcalde Municipal

DESFIJACION

Y se desfija el 16 de enero de 2012 siendo las 5:00 p.m. vencido el término legal.

  
**OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Irma García

**"PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"**

Calle2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax ext 128  
[www.cajica-cundinamarca.gov.co](http://www.cajica-cundinamarca.gov.co)